

**SOLICITO: ACTUALIZAR ESCALAFON**

**SEÑORA DIRECTORA DE LA UGEL – EL COLLAO**

Presente; Yo, Ruth Fiorela Quispe Cutipa identificada con DNI 01316634, **Docente de la Institución Educativa Inicial N° 314** del Centro Poblado San Cristóbal de Balsabe, Distrito de Ilave, provincia El Collao, ante usted con todo respeto me presento y expongo:

Que, siendo necesario tener el legajo personal de escalafón actualizado para tener una información cierta y valedera de la trayectoria profesional como docente, es que me permito adjuntar documentos que no están registrados en mi carpeta personal

**POR LO EXPUESTO:**

Ruego a usted señora directora acceder a mi pedido por ser de justicia.

Ilave, 20 de marzo del 2024



Ruth Fiorela Quispe Cutipa  
DNI 43170230



Universidad Nacional de Educación  
Enrique Guzmán y Valle  
Alma Máter del Magisterio Nacional

# Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella



Instituto de Desarrollo Gerencial  
R.M. 1272-85-ED; R.D. 040-INTE-93

## DIPLOMADO

En

### TERAPIA DEL LENGUAJE

Auspiciado por la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle  
mediante Resolución N° 2133-2023-EP WPR-UNE y Resolución N° 0325-2024-R-UNE

Otorgado a:

### RUTH FIORELA QUISPE CUTIPA

Por su participación en el diplomado en TERAPIA DEL LENGUAJE organizado por el Instituto de Desarrollo Gerencial - IDG,  
realizado del 26 de Diciembre del 2023 al 03 de Septiembre del 2024.

Lima, 03 de Septiembre del 2024



Dr. Mario Florentino Tello Vega  
Director  
Escuela de Posgrado WPR - UNE



Mg. Carla Paola Muñoz Nuñez  
Directora General  
Instituto de Desarrollo Gerencial - IDG

**TEMA:  
TERAPIA DEL LENGUAJE**

**Temario:**

- 01 BASE CONCEPTUAL DEL TRASTORNO ESPECIFICO DEL LENGUAJE.
- 02 PROBLEMAS GRAMATICALES Y DE LÉXICO.
- 03 DIFICULTADES EN LA PRAGMÁTICA Y LA NARRATIVA.
- 04 EL TRASTORNO ESPECÍFICO DEL LENGUAJE EN RELACIÓN CON OTROS TRASTORNOS.
- 05 LA EVALUCIÓN DEL TRASTORNO ESPECÍFICO DEL LENGUAJE.
- 06 EL TRATAMIENTO DEL TRASTORNO ESPECÍFICO DEL LENGUAJE.
- 07 FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA TERAPIA ORIENTADA A LA ACCIÓN.
- 08 MÉTODO TERAPÉUTICO ORIENTADO A LA ACCIÓN -1: TRASTORNOS DE DESARROLLO DEL LENGUAJE Y METODOLOGÍA.
- 09 MÉTODO TERAPÉUTICO ORIENTADO A LA ACCIÓN - 2: CASOS PRÁCTICOS.
- 10 DESARROLLO LINGÜÍSTICO Y DIFICULTADES DEL LENGUAJE.
- 11 INTERVENCIÓN TERAPÉUTICA EN LA ESCUELA INCLUSIVA Y COLABORACIÓN FAMILIAR.
- 12 RESPUESTA EDUCATIVA A LAS DIFICULTADES DEL LENGUAJE FRENTE A LOS POSTULADOS TRADICIONALES DE LA LOGOPEDIA.

**NÚMERO DE REGISTRO:** DI0062760

**DURACIÓN:** 9 meses

**HORAS:** 1200 horas

**CRÉDITOS:** 24 créditos

**CÓDIGO INTERNO:** UNE: N°0325-2024-R-UNE 43170230



**CALIFICACIÓN FINAL: 17**



Universidad Nacional de Educación  
Enrique Guzmán y Valle  
"Alma Mater del Magisterio Nacional"  
R.R. N° 0772-2023-R-UNE

**IDG**  
INSTITUTO DE  
DESARROLLO GERENCIAL  
Resolución Ministerial N° 1272-85-ED  
Resolución Directorial N° 040-INTE-93



*Programa de Especialización para Graduados,  
Por cuanto,*

**RUTH FIORELA QUISPE CUTIPA**

*ha cumplido con los requisitos de evaluación establecidos en  
el Programa de Especialización en*

**EDUCACIÓN PSICOMOTRIZ**

*Por tanto,  
para que conste, se le expide el presente documento  
Dado en la ciudad de Lima, a los 24 días de mayo del 2024*

Código MA0105426 Registro DI0061814

**ESPECIALIZACIÓN**



Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo  
Rectora UNE



Mg. Carla Paola Muñoz Nuñez  
Directora General





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

Resolución Rectoral N° 0772-2023-R-UNE

**INSTITUTO DE DESARROLLO GERENCIAL**

R.M. 1272-85-ED; R.D. 040-INTE-93



## CERTIFICADO DE ESTUDIOS

**Otorgado a** : RUTH FIORELA QUISPE CUTIPA  
**Programa** : EDUCACIÓN PSICOMOTRIZ  
**Código** : MA0105426  
**Fecha de culminación de estudios** : 24/05/2024 **Registro** : DI0061814

### MÓDULOS APROBADOS

- 01 PSICOMOTRICIDAD Y CONCEPCIONES DE LA EDUCACIÓN PSICOMOTRIZ.
- 02 CONTENIDOS DE LA PSICOMOTRICIDAD.
- 03 EL ESQUEMA CORPORAL Y LAS CONDUCTAS NEUROMOTRICES.
- 04 INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN EL ÁMBITO PSICOMOTRIZ.
- 05 LA ESTRUCTURACIÓN ESPACIAL, LA ESTRUCTURACIÓN TEMPORAL Y LA ORGANIZACIÓN PERCEPTIVA.
- 06 DESARROLLO FÍSICO Y PSICOMOTOR EN LA ETAPA INFANTIL.
- 07 TRASTORNOS PSICOMOTRICES Y DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE DE LA LECTOESCRITURA.
- 08 DIAGNÓSTICO Y VALORACIÓN DE LA PSICOMOTRICIDAD. LA METODOLOGÍA PSICOMOTRIZ.
- 09 PSICOMOTRICIDAD EN EDUCACIÓN INICIAL.
- 10 MOVIMIENTO, PSICOMOTRICIDAD Y EDUCACIÓN FÍSICA.
- 11 ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO PSICOMOTRIZ.
- 12 EDUCACIÓN Y REEDUCACIÓN PSICOMOTRIZ.

**Nota Promedio** : B  
**Módulos** : 12 módulos  
**Duración / Meses** : 12 meses  
**Duración / Horas** : 1260 horas  
**Créditos** : 24 créditos  
**Coordinador** : R0402

CALIFICACIÓN	
A - Sobresaliente	: 19 - 20
B - Excelente	: 15 - 18
C - Satisfactorio	: 11 - 14
D - Deficiente	: 00 - 10

Así consta en los registros institucionales a los que nos remitimos.

Lima, 24 de mayo del 2024



Victor Barros Aragon  
PROMOTOR

**Coordinador / Asesor**



*Nancy*  
 Bach. Nancy Beatriz Flores Villaverde  
 Secretaria Técnica



# INTERESADO

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 0234-2024-DREP

Puno, 31 ENE 2024

VISTOS, el INFORME N° 030-2023-GRP-GRDS/DREP-DGP-EEI y demás actuados que se adjuntan, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú; señala en el Artículo N° 16 que, "Tanto el sistema como el régimen educativo son descentralizados. El estado coordina la política educativa. Formula los lineamientos generales de los planes de estudio, así como los requisitos mínimos de la organización de los centros educativos. Supervisa su cumplimiento y la calidad de la educación";

Que, el artículo 56° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el profesor es agente fundamental del proceso educativo y tiene como misión contribuir eficazmente en la formación de los estudiantes en todas las dimensiones del desarrollo humano y le corresponde recibir incentivos y honores, registrados en el escalafón magisterial, por su buen desempeño profesional y por sus aportes a la innovación educativa;

Que, asimismo la Ley citada señala que la articulación intersectorial en el estado y la de éste con el sector privado, se da en todos los ámbitos de la gestión descentralizada del sistema educativo con activa participación de la comunidad educativa; así como promover la activa participación de la comunidad y articular las instituciones educativas para que desarrollen relaciones de cooperación y solidaridad;

Que, el artículo 15° del Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley N° 28044 establece que la sociedad tiene el derecho y el deber de contribuir a la calidad y equidad de la educación. En su rol de sociedad educadora, contribuye en la prestación del servicio educativo, el desarrollo de programas y proyectos que contribuyan al logro de los fines de la educación, mediante la creación de un entorno social favorable al aprendizaje y cuidado de sus miembros, desarrollando una cultura de responsabilidad y vigilancia ciudadana que garantice la calidad educativa y la ética pública;

Que, además el artículo 76° del Reglamento de la Ley N° 28044 señala que la Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su jurisdicción, cuya finalidad es promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología;

Que, mediante Resolución Viceministerial N°281-2016-MINEDU, se aprueba el Currículo Nacional de Educación Básica y mediante la Resolución Viceministerial N° 024-2019-MINEDU, se aprueba la norma técnica denominada "Orientaciones para la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica" con la finalidad de promover la transformación y fortalecimiento de las prácticas pedagógicas y de gestión en las instituciones y programas educativos, donde establece las características como es la colegiada, la formativa y otros, así como las estrategias de intervención para la implementación como las masivas, institucionales, grupales, individuales y en modalidad presencial y virtual.

Que, en lo establecido en la Resolución Ministerial N° 186-2022-MINEDU, denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural";

Que, del informe de vistos se tiene que en el Marco de la Implementación del Currículo Nacional de la EBR en Educación Inicial, se ha realizado en cumplimiento del Plan de Trabajo del presente año escolar y por una educación de respeto al niño, el a las docentes de Educación Inicial, representantes de las 14 UGEL, de la Región Puno, por las Prácticas Pedagógicas Innovadoras en Instituciones Educativas de Educación Inicial, por su destacada participación en el desarrollo de estrategias y prácticas innovadoras, que contribuyen al trabajo de la Educación Regional;

Que, el Art. 42° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, dispone que el Ministerio de Educación y los gobiernos regionales; y gobiernos locales, según corresponda, mediante resolución de la autoridad competente, reconocen el sobresaliente ejercicio de la función docente o directiva a través de agradecimientos, felicitaciones y condecoraciones mediante resolución directoral regional; así como por otras acciones que determine la autoridad correspondiente. El mismo concordante con el artículo 76° del Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley N° 29944;

Que, de la normatividad en el Art. 42 de la Ley N° 29944, contempla que el docente es sujeto de reconocimiento por resolución directoral regional por la autoridad, por sobresaliente ejercicio de la función docente o directiva. Este último concordante con el Art. 76° del D.S. N° 004-2013-ED que dispone que el profesor tiene derecho a percibir premios y estímulos cuando realiza acciones sobresalientes en beneficio de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada o de la comunidad educativa a la que pertenece; por lo que corresponde expedir Resolución;

Que, es política de la Dirección Regional de Educación como órgano desconcentrado del Ministerio de Educación, reconocer a los integrantes de la comunidad educativa de las instituciones educativas por acciones sobresalientes que contribuya a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes en los distintos niveles y modalidades; situación por lo que corresponde expedir la resolución de felicitación a las docentes de Educación Inicial, representantes de las 14 UGEL, de la Región Puno, por las Prácticas Pedagógicas Innovadoras en el contexto de retorno a la presencialidad en Instituciones Educativas de Educación Inicial, por su destacada participación en el desarrollo de estrategias y prácticas innovadoras que contribuyen al trabajo de la Educación Regional.

Estando a lo actuado e informado por la Dirección de Gestión Pedagógica y visado por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación Puno, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 28044, Ley General de Educación; Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial; Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial; Decreto Supremo. N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa, y;

#### **SE RESUELVE:**

**Art. 1°.- RECONOCER Y FELICITAR**, en vías de regularización al Equipo de la Dirección Regional de Educación Puno, por la promoción y desarrollo de la *IV Prácticas Pedagógicas Innovadoras en Instituciones Educativas de Educación Inicial 2023, "Creando Espacios de Innovación Educativa"*, las que contribuyen a la mejora de logros de aprendizaje de los niños del nivel de Educación Inicial, de la Región de Puno.

## MIEMBROS RESPONSABLES DE LA DRE PUNO

	Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
01	Dr. Andrés Arias Lizares	Director Regional de Educación	29252540
03	Prof. Fátima Alexandra Ramos Coila	Especialista en Educación Inicial	40125108

## APOYO LOGÍSTICO

	Nombres y Apellidos	DNI
01	Lic. Néstor Quispe de la Cruz	42440304
02	Lic. Dozemy Soledad Rivas Cutipa	71987280
03	Prof. Nohelia Suemi Moreno Barriga	43869680
04	Prof. Miriam Ninoska Carcahusto Meneses	01326675

**Art. 2°.- RECONOCER Y FELICITAR**, en vías de regularización a los Asesores en Prácticas Pedagógicas Innovadoras en Educación Inicial de las UGEL, Azángaro, Carabaya, El Collao, Crucero, Huancané, Moho, Puno, San Antonio de Putina, Sandía, San Román y Yunguyo, de la Dirección Regional de Educación Puno, por el desarrollo de la *IV Prácticas Pedagógicas Innovadoras en Instituciones Educativas de Educación Inicial 2023, "Creando Espacios de Innovación Educativa"*, las cuales contribuyen a la mejora de logro de aprendizaje en el nivel de Educación Inicial de la Educación Regional.

## ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN INICIAL

Nº	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL DE LAS UGEL	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	UGEL Azángaro	Prof. Nancy Quispe Velásquez	01209187
02		Prof. Nery Benilda Nina Salazar	40473074
03	UGEL Carabaya	Prof. Marta Muñoz Tapara	01700604
04	UGEL El Collao	Prof. Juana Cano Cahuana	02428857
05	UGEL Crucero	Prof. Tecla Maclovia Miranda Uribe	01692061
06	UGEL Huancané	Prof. Betzy Humpiri Velásquez	41711733
07	UGEL Moho	Prof. Juana Corimayhua Carcasi	02392792
08	UGEL Puno	Prof. Fátima Tumialán Paniagua	01306868
09		Prof. Marisela Romero Herrera	01296595
10		Prof. Nancy Quispe Maquera	01335738
11	UGEL Sandía	Prof. Elena Pampa Ramos	02423143
12	UGEL San Román	Prof. Katty Melgar Condori	42680178
13		Prof. Lucía Flores Quispe	02426784
14		Prof. Juana Melania Pari Andía	42425430
15	UGEL Yunguyo	Prof. Judith Copa Jiménez	01322309

**Art. 3°.- RECONOCER Y FELICITAR**, en vías de regularización a las docentes de Educación Inicial, representantes de las 14 UGEL, de la Región Puno, por su destacada participación en el desarrollo de las *IV Presentación de Prácticas Pedagógicas Innovadoras en Instituciones Educativas de Educación Inicial – 2023 "Creando Espacios de Espacios de Innovación Educativa"*, las que contribuyen a la mejora de logros de aprendizaje del nivel de Educación Inicial a nivel Regional, que a continuación se detalla:

**DIRECTORAS Y DOCENTES**

Nº	UGEL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DENOMINACIÓN DE LA PRACTICA PEDAGÓGICA	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	Carabaya	IEI N° 100 "Virgen del Carmen"	"TARISPA SUMAC. NAWIN CHAYTA" LA MAGIA DE LA LECTURA	Prof. Yesica Sarai Huatta Suaña	41467935
02	Yunguyo	IEI N° 245	"LECTORCITOS AL AIRE LIBRE"	Prof. Lourdes Mamani Silva	01343661
				Prof. Eliana Cotrado Mamani	80191124
				Prof. Bárbara Shely Cutimango Pacheco	40923400
				Prof. Zulema Vanessa Morales Andía	41200943
03	Puno	IEI N° 1287 "Niños del Lago Sagrado de Tacasaya"	"SAMAÑANI, YOGA DE MIS EMOCIONES"	Prof. Pilar Susana de la Cuba Vela	40105011
04	Crucero	IEI Yurac Mayo	"EL MUNDO MÁGICO DE LA DRAMATIZACIÓN" 2023	Prof. Elva Sonia Estofanero Molleapaza	42765115
05	Huancané	IEI Barrio Rinconada	CON LAS MELODÍAS DE MI FLAUTA, APRENDO CANTANDO BAILAN EN MI JARDINCITO "LA MÚSICA ES PARTE DE MI APRENDIZAJE"	Prof. Nancy Huanca Suaña	0237352
				Prof. Zoila Victoria Blanco Mamani	44269068
				Prof. Yanett Yuliana Bizarro Panca	41408896
				Prof. María del Pilar Reyes Turpo	41232775
				Prof. Yaquelin Yudith Magda Cutipa Espillico	44875684
				Prof. Santos Rolando Layme Mamani	80203426
				Prof. Lidia Mamani Vilca	02046207
06	San Román	IEI N° 310	UN VIAJE A TRAVÉS DE LA PRODUCCIÓN DE TEXTOS "CREACIÓN DE ADIVINANZAS A TRAVÉS DE LA CHAKANA TEX LITERARIA"	Prof. Patricia Julia Nuñez Talavera	02437352
				Prof. Julia Gonzales Sanchez	02413968
				Prof. Yobana Lourdes Mullisaca Hanco	41445213
				Prof. Cledi Colca Apaza	41387760
07	El Collao	IEI N° 314 Balsabe	"CREANDO CUENTOS EN FAMILIA, IMAGINO, CREO, CUENTO Y SOY FELIZ"	Prof. Ruth Fiorela Quispe Cutipa	43170230
08	Moho	IEI N° 1407 Ticani	"IMPLEMENTAMOS NUESTRA FERIA DE LA COMUNIDAD DE TICANI PARA DESARROLLAR COMPETENCIAS MATEMÁTICAS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE	Prof. Federico Apaza Apaza	41108415

			PROBLEMAS, VALORANDO LA EIB."		
09	San Antonio de Putina	IEI N° 823 César Vallejo	"MI JARDÍN UN LUGAR PARA CONSTRUIR TODOS UNIDOS UN CASTILLO DE GRANDES APRENDIZAJES"	Prof. Marta Valentina Mamani Ccuno	01556835
				Prof. Yaneth Mamani Enriquez	47606974
				Prof. Ana Zuli Ramos Chacón	43345212
				Prof. Sandra Flor de María Ramos Quijo	75883954
				Prof. Aydee Yeni Chambi Gutierrez	46426694
10	Sandia	IEI N° 285 Sandia	"LONCHERAS NUTRITIVAS"	Prof. Lidia Yucra Torres	02429836
11	Azángaro	IEI N° 752 "María Asunción Galindo"	"EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS 2023"	Prof. Claudy Marifel Valdivia Yana	45632766

**Art. 4°.- REGISTRAR**, como mérito en sus respectivas fichas Escalonarias que se especifican en los artículos precedentes, notificar a los interesados la presente Resolución Directoral Regional.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

**FIRMADO ORIGINAL**

**Dr. ANDRES ARIAS LIZARES**  
**Director Regional de Educación Puno**



LO QUE TRANSCRIBO A USTED  
 PARA SU CONOCIMIENTO Y  
 FINES CONSIGUIENTES

WILLIAM SANTIAGO PALACIOS CHARAJA  
 Especialista Administrativo II  
 Oficina de Trámite Documentario DREP

AAL/DREP.  
 FEPA/DGP.  
 WEQ/OAJ  
 FARC/EEI.  
 Cc./Arch.



**INTERESADO**



**Resolución Directoral Regional N° 4939 - 2024-DREP**

**PUNO, 20 NOV 2024**

Visto el expediente N° 32009 y el Informe N° 024-2024-GR-PUNO-GRDS/DREP/DGP/ECER, y demás documentos que se acompañan;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 79° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, dispone que el Ministerio de Educación, es el órgano de gobierno central que tiene por finalidad, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, el literal e) del artículo 56 de la Ley General de Educación establece que a los profesores corresponde recibir incentivos y honores por su buen desempeño profesional, por sus aportes a la innovación educativa precisando que se entiende por honores y reconocimientos del Estado y la sociedad;

Que, el literal d) del artículo 30 del reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, se refiere explícitamente a innovación e investigación desde el ámbito pedagógico del aula "los profesores de esta área diseñan, ejecutan y evalúan proyectos de innovación e investigación pedagógica que coadyuven a generar conocimientos sobre buenas prácticas docentes e innovaciones pedagógicas, orientadas a mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes y al mismo tiempo incentivar en sus pares, prácticas investigativas e innovadoras que estimulen la creatividad y desarrollo humano sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras;

Que, el literal p) del artículo 41° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial modificado por la Ley N° 30541 establece que los profesores tienen derecho a reconocimiento tanto por parte del Estado, comunidad y los padres de familia por su conducta meritoria, así como de su trayectoria y excelencia profesional;

Que, el numeral 42.1 del artículo 42 de la Ley N° 29944 dispone que el Ministerio de Educación y los Gobiernos Regionales, según corresponda reconocen la conducta meritoria del profesor, así como su trayectoria y su excelente profesionalismo. Asimismo, el literal a) del numeral 42.2 del citado artículo señala que los reconocimientos se otorgan a través de resoluciones ministeriales o directorales regionales según corresponda de agradecimiento o felicitación;

Que, el numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, establece que el profesor tiene derecho a percibir premios y estímulos cuando, entre otros, representa de manera destacada a la institución educativa o a la instancia correspondiente en certámenes culturales, científicos tecnológicos o deportivos a nivel provincial, regional, nacional e internacional;

Que, mediante solicitud reiterativa la Dra. Norka B. Ccori Toro, Directora de la UGEL el Collao – llave, solicita en forma reiterativa al oficio N° 1053-2023-ME/DREP-DUGELEC/D, en el que solicita emitir resolución regional de felicitación al personal directivo y docentes que participaron en la implementación de acciones preventivas promocionales de impacto en la comunidad educativa – Convivencia Escolar.



Estando a lo informado y actuado por la Dirección de Gestión Pedagógica y visado por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación Puno, y;

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Decreto Ley N° 25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por Ley N° 26510, Ley General de Educación N° 28044 su Reglamento DS N° 011-2012-ED y el DS N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de la DREP y UGEL;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1° RECONOCER Y FELICITAR**, en vías de regularización al Personal Directivo, Especialistas, Jerárquicos, Docentes y otros del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local el Collao – Ilave, por haber participado durante el año 2023 en la implementación de acciones preventivas promocionales de impacto en la comunidad educativa – Convivencia Escolar, que se detalla a continuación:

**DIRECTIVOS, ESPECIALISTAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO.**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° D.N. I.	CARGOS
1	Norka Belinda Ccori Toro	02433554	Directora
2	Alejandro Huanca Quenaya	01763814	Jefe de Área Gestión Pedagógica
3	Flaviana Pastor Salas	01208225	Especialista de Convivencia Escolar

**RELACIÓN DE DIRECTORES QUE EJECUTARON ACCIONES PREVENTIVO PROMOCIONALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADOS POR CONVIVENCIA ESCOLAR.**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	N° D.N.I.	CARGO
4	Ernesto Nayra Ramos	Accaso	01316757	Director
5	Jaime Roger Ramos Ururi	Pecuario Capaso	01335465	Director
6	Apolinar Teófilo Meneses Villalta	Cesar Vallejo	01285907	Director
7	Porfirio Silva Zapana	Jorge Chávez	01873709	Director
8	Dina Santos Quispe	Mariscal Ramos Castilla	01303856	Director
9	Sócrates Paúl Callo Maquera	Miguel Grau	01862202	Director
10	Percy Bustinza Mendizabal	Pedro Vilca Apaza	01319804	Director
11	Emma Nilda Navarro Serrano	Providencia	00489498	Director
12	Enrique Segundo Vilca Ticona	Siraya	44257946	Director
13	Crispiniano Wilfredo Chambilla Chambilla	Agro Industrial Ullacachi	01223440	Director
14	Rubén Castillo Romero	70332 Pilcuyo Accaso	01843889	Director
15	David Julio Ponce Ccama	70215 Capaso	01327074	Director
16	Gladys Isabel Cahuana Cruz	70340 Pilcuyo	42164419	Director
17	René Montalico Apaza	70377 santa Rosa de Huayllata	01855490	Director
18	Vilma Ticona Suricallo	70320 Siraya Ilave	01863552	Director
19	Simón Quilli Jilaja	70326 Ullacachi Ilave	01797815	Director
20	Luis Mariano Pilco Maquera	71007 Mariano Zevallos Ilave	01330738	Director
21	Tania Arcaya Catacora	70316 sagrado Corazón de Jesús Ilave	01861748	Director
22	Beatriz Ordoño Nina	70349 Urani Ilave	02428482	Director
23	Carlos Nina Escobar	70610 Conduriri	01783051	Director
24	María Salomé Laureano Sosa	318 Pilcuyo	01287359	Director
25	Aydee Mary Mamani Choquesa	697 Capaso	44382104	Director



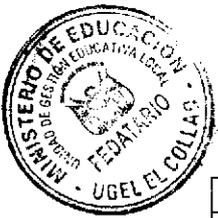
26	Miriam Jacinto Mamani	309 Machacmarca Pilcuyo	01287359	Director
27	Ana María Pilco Cusacani	706 Cachipucara Pilcuyo	43983312	Director
28	Natty Lupaca Lupaca	746 san Pedro de Huayllata - Pilcuyo	01852693	Director
29	Cecilia Adriana Manzaneda Manzaneda	310 Camicachi llave	45643885	Director
30	Leyla Vásquez Chura	723 José Antonio Chambilla Mazo cruz	42478600	Director
31	Ruth Irma Condori Ramos	314 Balsebe	01316634	Director
32	Justina Victoria Chaiña Ruelas	246 mi segundo Hogar	01220127	Director
33	Edy Gladys Laura Nina	259 Conduriri	40942965	Director

**DIRECTORES Y DOCENTES QUE PRESENTARON, PROYECTOS DE BUENAS PRACTICAS DOCENTES DE TUTORÍA, ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR.**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	N° D.N.I.	CARGO
34	Beatriz Ordoño Nina	70349 Urani	02428482	Director
35	Winkinson Husain Chaparro Villanueva	70349 Urani	74091996	Docente
36	Edgar Laura Chagua	70349 Urani	01865576	Docente
37	Víctor Jinés Ccallo	70316 Catamuro	01204979	Director
38	Alipio Mina Ticona	70316 Catamuro	01848857	Docente
39	Martin Salamanca Flores	70316 Catamuro	42761251	Docente
40	Enrique Segundo Vilca Ticona	Siraya	44257946	Director
41	Julio David Mandamiento Ticona	Siraya	41132690	Docente
42	Alejandro Apaza Huascope	Siraya	01241345	Docente

**DIRECTORES Y DOCENTES QUE PROMOVIERON LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR "HAGAMOS UN TRATO POR EL BUEN TRATO"**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	N° D.N.I.	CARGO
43	Tania Arcaya Catacora	70316 sagrado corazón de Jesús	01861748	Director
44	Salomé Asqui Quispe	70316 sagrado corazón de Jesús	01288496	Docente
45	Beatriz Ordoño Nina	70349 Urani	02428482	Director
46	Winkinson Husain Chaparro Villanueva	70349 Urani	74091996	Docente
47	Edgar Laura Chagua	70349 Urani	01865576	Docente
48	Vilma Ticona Suricallo	70320 Siraya	01863552	Director
49	Andrés Anahua Castro	70320 Siraya	01262828	Docente
50	Simón Quilli Jilaja	70326 Ullacachi	01797815	Director
51	Juan Supo Callo	70326 Ullacachi	02414126	Docente
52	Carlos Nina Escobar	70610 Conduriri	01783051	Director
53	Miriam Margoth Escobar Condori	70610 Conduriri	43195847	Docente
54	Gladys Isabel Cahuana Cruz	70340 "GJAI" Pilcuyo	42164419	Director
55	Ruth Irma Condori Ramos	314 Balsabe	01316634	Director
56	Ruth Fiorela Quispe Cutipa	314 Balsabe	43170230	Docente
57	Ernesto Nayra Ramos	IES. Accaso	01316757	Director
58	Amelia Flores Bermejo	IES. Accaso	01323805	Docente
59	Dina Santos Quispe	IES. Mariscal Ramon Castilla	01303856	Director
60	Alicia Huatta Parillo	IES. Mariscal Ramon Castilla	01314998	Docente



61	Porfirio Silva Zapana	IES. Jorge Chávez	01873709	<b>Director</b>
62	Emma Nilda Navarro Serrano	IES. Providencia	00489498	<b>Director</b>
63	Elizabeth Isidora Vidal Cahuana	IES. Providencia	40808437	Docente
64	Jaime Roger Ramos Ururi	IES. Capaso	01335465	<b>Director</b>
65	Percy Elvis Vilca Mamani	IES. Capaso	76160931	Docente
66	Carmela Vanegas Mamani	CEBE llave	01848964	<b>Director</b>
67	Ronal Quilli Alave	CEBE llave	44124299	Docente
68	Alex Emerson Mamani Mamani	CEBE llave	41749771	Coord. Saanee
69	Marcial Laquise Galarza	CEBE llave	01306307	Profesor Saanee
70	Norma Blanco Choquejahuá	CEBE llave	01870802	Profesor Saanee
71	Fresia Alejandrina Zarate Rueda	CEBE llave	01221572	Trabajador social
72	Norma Tumi Ajrota de Monroy	CEBE llave	01786757	Auxiliar
73	Elena Toma Huarahuara	CEBE llave	01799504	Pers. De servicio.

**DIRECTORES, DOCENTES QUE PROMOVIERON LA CAMPAÑA Y MARCHA POR EL "DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES"**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Nº D.N.I.	CARGO
74	Gregorio Jorge Quispe Llano	IES. Nuestra Señora del Carmen	01309808	<b>Director</b>
75	Uriel Quispe Maquera	IES. Nuestra Señora del Carmen	01849701	Docente
76	Giraldo Luque Gómez	IES. Nuestra Señora del Carmen	01519066	Docente
77	Irma Yessenia Núñez Choque	IES. Nuestra Señora del Carmen	01334778	Docente
78	Fausto Aguilar Laura	IES. Politécnico Regional don Bosco	01321872	<b>Director</b>
79	Celinda Beatriz Mamani Choque	IES. Politécnico Regional don Bosco	01223575	Docente
80	Guido Elmer Jacinto Jacinto	IES. Politécnico Regional don Bosco	45068627	Docente
81	Roxana Vargas Marón	IES, José Carlos Mariátegui	01288197	<b>Director</b>
82	Walter Eddy Cusi Tito	IES, José Carlos Mariátegui	01224061	Docente
83	Lucrecia Eva Cruz Pachó	IES, José Carlos Mariátegui	01848855	Docente
84	Jennifer Elena Arenas Bustinza	IES, José Carlos Mariátegui	72665459	Psicóloga
85	Eusebio Justino Vásquez Catari	IES. Claudio Galeno Privada	01317573	<b>Director</b>
86	Fidel Huaraya Churata	IES. Claudio Galeno Privada	44977281	Auxiliar
87	Patricia Quispe Cáceres	IES. Claudio Galeno Privada	40796677	Docente
88	Yesenia Contreras Escobar	IEP. Palmer privada	46511828	Docente
89	Judith Gladis Vilca Ccalli	IEP. Palmer privada	60897597	Docente
90	Daniela Maximiliana Chata Apaza	IEP. Palmer privada	70276035	Docente
91	Sonia Vilma Huanacuni Mamani	IEP. Palmer privada	42018761	Docente
92	Lidia Liduvina Alanoca Zanizo	IEP. Palmer privada	45507923	Docente
93	Winkinson Husain Chaparro Villanueva	IEP. Palmer privada	74091996	<b>Director</b>
94	Lilian Erika Ari Huancco	IEP. Palmer privada	77389246	Docente
95	Lesly Keyla Jahuira Canahuiñi	IEP. Palmer privada	75981168	Docente



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
96	Rosell Nilver Mamani Hanccho	42028407	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Melgar.
97	Anel Sandy Olaguivel Huamani	41570314	Directora
98	Adelayda Olaguivel Huamani	40115231	Ex Directora
99	Vilma Quispe Hanccho	40128773	Auxiliar de Educación

**Artículo 2º REGISTRAR**, como mérito la presente resolución en las respectivas fichas escalafonarias del personal que se especifican en el artículo precedente.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

**FIRMADO ORIGINAL**

**Abg. EDSON DE AMAT APAZA APAZA**  
**DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN**  
**PUNO**



LO QUE TRANSCRIBO A USTED  
POR SU CONCURRENCIA Y  
CONSEGUENTES

**LIC. CARMEN CANDIL LATAZI**  
Especialista Administrativo II  
Oficina de Trámite Documentario DREP



# CONSTANCIA

Se otorga a

**RUTH FIORELA QUISPE CUTIPA**

Por haber aprobado el curso virtual

**CLASE INVERTIDA**

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 26 de septiembre al 31 de diciembre de 2021, con una duración de 32 horas.



**María del Carmen Andrews Gonzáles**

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

N.º CV3147835

# CONSTANCIA

Se otorga a:

**RUTH FIORELA QUISPE CUTIPA**

por haber aprobado el

## **PROGRAMA NACIONAL PARA LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES**

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca  
del 17 de febrero al 13 de octubre de 2021, con una duración de 185 horas.



  
**Nancy Jessica Martinez Cuervo**  
Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lima, 18 de diciembre de 2021

# CONSTANCIA

Se otorga a

**RUTH FIORELA QUISPE CUTIPA**

Por haber aprobado el curso virtual

## **ENSEÑAR AL NIVEL REAL DE LOS APRENDIZAJES - I NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL**

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 24 de marzo al 15 de junio de 2021, con una duración de 64 horas.



**Nancy Jessica Martinez Cuervo**

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

N.º CV3017745

# CONSTANCIA

Se otorga a

**RUTH FIORELA QUISPE CUTIPA**

Por haber aprobado el curso virtual

## **ENSEÑAR AL NIVEL REAL DE LOS APRENDIZAJES - II NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL**

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca  
del 18 de junio al 12 de setiembre de 2021, con una duración de 64 horas.



**Nancy Jessica Martinez Cuervo**

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

N.º CV2892340

# CONSTANCIA

Se otorga a

**RUTH FIORELA QUISPE CUTIPA**

Por haber aprobado el curso virtual

## **TRATAMIENTO PEDAGÓGICO DE LENGUAS EN LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE**

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca  
del 16 de julio al 29 de setiembre de 2021, con una duración de 48 horas.



**Nancy Jessica Martinez Cuervo**

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

N.º CV2564488

# CONSTANCIA

Se otorga a

**RUTH FIORELA QUISPE CUTIPA**

Por haber aprobado el curso virtual

**CIUDADANÍA DIGITAL**

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 12 de marzo al 15 de junio de 2021, con una duración de 48 horas.



**Nancy Jessica Martinez Cuervo**  
Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

N.º CV2245749

# CONSTANCIA

Se otorga a

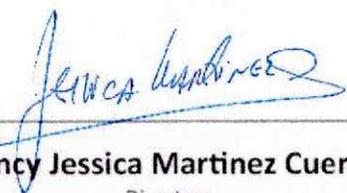
**RUTH FIORELA QUISPE CUTIPA**

Por haber aprobado el curso virtual

## **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA PARA EL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL**

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 31 de marzo al 30 de abril de 2021, con una duración de 48 horas.



  
**Nancy Jessica Martinez Cuervo**  
Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN